

PI 306

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 23 DIC. 2025

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 30 de diciembre al 15 de enero de 2026 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

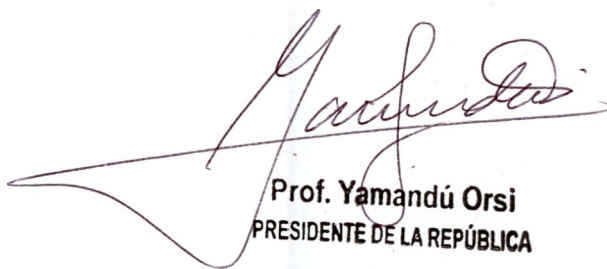
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, entre los días 30 de diciembre al 15 de enero de 2026 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Joel Rodríguez.

3º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0002462

MJOB.-